

# PREINSCRIPCIONES DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

30/05/2017

Ya se cuenta con 18 proyectos de absorción inscritos en la sección b) de proyectos de absorción de dióxido de carbono del registro. Tres se inscribieron en 2014, otros 3 en 2015, 8 en 2016 y en 2017 ya son 4.

Estos proyectos han estimado las absorciones futuras de dióxido de carbono que generarán. Parte de dichas absorciones están ya disponibles para que las organizaciones que han inscrito su huella en el registro y que estén interesadas en compensarla puedan hacerlo.

Los proyectos de absorción que se **inscriben** en el registro son aquellos que ya se han ejecutado, es decir, han superado al menos la fase de repoblación, habiendo sido realizada la inversión inicial necesaria para su puesta en marcha. Estos proyectos se pueden consultar a través del [Buscador de proyectos de absorción](#) disponible en la página web del MAPAMA.

Es probable que para hacer viable el proyecto, dicha inversión inicial deba verse apoyada por el reembolso obtenido a través de la cesión de las absorciones de dióxido de carbono a las organizaciones interesadas en compensar a través de este proyecto. Por este motivo, se crea la **preinscripción** como plataforma de difusión de aquellos proyectos que cumplen inicialmente con los requisitos de inscripción, pero cuya ejecución, y consecuente inscripción, se retrasará en el tiempo por un periodo máximo de dos años. De esta manera, se facilita el contacto entre las organizaciones interesadas en compensar y los proyectos que buscan un apoyo económico adicional para su puesta en marcha, proporcionándose información acerca del grado de avance del proyecto.

Desde el inicio del registro, han sido cuatro los proyectos que han solicitado figurar en el registro en la fase de preinscripción y, posteriormente han sido inscritos cuando se ha llevado a cabo la plantación prevista y han cumplido los requisitos pendientes, en su caso. En estos momentos, un nuevo proyecto se preinscribe en el registro, a la espera de que llegue la época de plantación favorable. La información relativa a este nuevo proyecto se puede consultar más abajo.

Es importante destacar que aunque el acuerdo entre organización compensadora y proyecto de absorción implique un intercambio económico o un compromiso de algún tipo, la compensación ex ante sólo podrá llevarse a cabo en el momento en el que el proyecto esté inscrito en el registro. De igual manera, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no se responsabiliza de que los proyectos preinscritos sean finalmente inscritos, ya que será necesario que el proyecto cumpla con todos los requisitos pendientes en el momento de la preinscripción.



<b>PROYECTO</b>	<b>VEREDA MOLINO SAN VICENTE</b>	
<b>TITULAR</b>	Ayuntamiento de Caudete	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reforestación con <i>Celtis australis</i> y <i>Ulmus</i> sp	
<b>LOCALIZACIÓN</b>	T. M. Caudete (Albacete)	
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Plantación en zona de uso urbano sin edificar	
<b>ABSORCIÓN PREVISTA</b>		198 t CO <sub>2</sub>
<b>ABSORCIÓN DISPONIBLE*</b>		36 t CO <sub>2</sub>
<b>ABSORCIÓN QUE SE CEDERÁ A BOLSA DE GARANTÍA*</b>		4 t CO <sub>2</sub>
<b>SUPERFICIE</b>		1,89 ha
<b>ESPECIES PREVISTAS</b>	<i>Celtis australis</i> y <i>Ulmus</i> sp	
<b>PERIODO</b>		40 años
<b>DATOS DE CONTACTO</b>	Manuel Serrano López ambiente@caudete.org	
<b>CÓDIGO</b>	2017_00_b008	
Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31 de diciembre de 1989	Sí	
Documento acreditativo del uso previo al inicio del proyecto	Sí	
Documento que acredite el sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo y duración del periodo	No	
Documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela	No	
Plan de gestión	Sí	

\* Suponiendo que se realizase la repoblación en el 100% de la superficie.